

Electricista cae de una escalera o un toldo*

Industria: contratistas de plomería, calefacción y aire acondicionado
Tarea: conectar un conducto eléctrico para instalar una bomba de calor
Ocupación: electricista jornalero
Tipo de incidente: caída

Fecha de publicación: 6 de febrero de 2012
Fecha del incidente: 21 de octubre de 2009
Caso N°: 09WA04901
Informe SHARP N°: 71-107-2011

El 21 de octubre de 2009, un electricista sufrió lesiones mortales al caer mientras instalaba un conducto eléctrico. El electricista jornalero de 70 años había trabajado durante tres años para un contratista de plomería, calefacción y aire acondicionado. La víctima y un capataz de la compañía instalaban una bomba de calor como parte del sistema de calefacción y aire acondicionado de una casa. La tarea de la víctima era realizar la conexión de un conducto eléctrico bajo los aleros de un cobertizo adjunto a la casa. La conexión del conducto se realizaba entre los aleros y un pequeño toldo de madera adosado arriba de la puerta del cobertizo. El incidente no fue advertido, pero hay dos escenarios posibles. En el primero, la víctima apoya una escalera en la casa a la derecha del toldo, sube a la escalera y se trepa al toldo para realizar la conexión del conducto. Cuando se sube al toldo, este se desploma, la víctima cae y se golpea la cabeza en el porche de cemento. En el segundo escenario, la víctima apoya la escalera en el toldo y sube la escalera, lo que hace que el toldo se desplome y la víctima se caiga de la escalera. En el piso del lugar se encontraron una escalera de 24 pies y una escalera plegable de 8 pies; no se sabe cuál de las dos se usó. La víctima fue trasladada a un hospital, donde murió seis días después a causa de las lesiones en la cabeza.



Requisitos

- Los empleadores deben capacitar a sus empleados sobre los riesgos de las escaleras y los procedimientos para minimizar esos riesgos. Ver WAC 296-876-15005.
- Garantizar que el apoyo de la parte superior de la escalera sea razonablemente capaz de resistir el peso de la escalera y de la persona que la usa. Ver WAC 296-876-40015.
- Los empleadores deben determinar si la superficie sobre la que trabajará el empleado puede soportar el peso de este. Ver WAC 296-155-505.
- Asegurarse de que los empleados no trabajen en el límite superior o en el último escalón de la escalera de mano. Ver WAC 296-876-40050.

Recomendaciones

- Los empleados deben estar capacitados para inspeccionar y solo poder trabajar sobre superficies que cuenten con la solidez e integridad necesarias para soportar al empleado y su equipo de manera segura.
- Los empleadores deben considerar medios de trabajo en altura alternativos y más seguros que una escalera, como un andamio o una plataforma de trabajo levadiza.

Estadísticas de todo el estado: esta fue la fatalidad número 43 de 65 fatalidades relacionadas con el trabajo en el Estado de Washington durante 2009, y la número 5 de 7 fatalidades relacionadas con la construcción.

**Este boletín se desarrolló para alertar a los empleadores y empleados de la muerte trágica de un trabajador en el Estado de Washington, se basa en datos preliminares SOLAMENTE y no representa determinaciones finales con respecto a la naturaleza del incidente o conclusiones con respecto a la causa de la fatalidad. Desarrollado por el Programa de Estimación de Fatalidades y Evaluación de Controles (Fatality Assessment and Control Evaluation, FACE) del Estado de Washington y la División de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Safety and Health, DOSH) del Departamento de Trabajo e Industria del Estado de Washington (WA State Dept. of Labor & Industries). El programa FACE está parcialmente subvencionado por el Instituto Nacional de Salud y Seguridad (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH). Para obtener más información, contáctese con el Programa SHARP de evaluación de seguridad y salud e investigación para la prevención (Safety and Health Assessment and Research for Prevention, SHARP), al 1-888-667-4277.*